



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 026 - 2011- MDLV

La Victoria, 27 de enero del 2011
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

EL Informe Nº 014-2011-MDLV/GM, Informe Nº 0012-2011-MDLV/GPPyCTI;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Título Preliminar, en el Artículo VI, IX y X de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que es competencia de las Municipalidades, planificar el desarrollo de circunscripción y ejecutar los planes correspondientes;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, ha formulado el Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2011, de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, documento de gestión administrativa que consolida y orienta el esfuerzo de los diferentes órganos estructurales de la Institución para la consecución de los objetivos y cumplimiento de las metas, además facilita la evaluación de los resultados de los recursos utilizados.

Que, en consecuencia es necesario aprobar el documento de gestión administrativa presentado;

En ejercicio de sus atribuciones conferidas por ley;

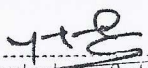
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2011 de la Municipalidad Distrital de La Victoria - Chiclayo, el mismo que consta de cinco (05) actividades y cuyo texto forma parte de la presente Resolución.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA


Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE